



CONGRESO DE LA REPUBLICA



El Congresista de la República que suscribe, CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ, de conformidad con el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Considerando:

Que, el domingo 20 de noviembre del año en curso, una incontrolable avalancha de más de 60 000 metros cúbicos de lodo y piedras, hizo colapsar el Puente Yanango, ubicado a la altura del kilómetro 273 de la Carretera Lima – La Oroya – Tarma – La Merced, en el departamento de Junín, interrumpiendo el tránsito vehicular entre las provincias de Tarma y Chanchamayo.

Que, dicha interrupción del tránsito perjudicó a las poblaciones de diversas provincias y localidades de la selva central, como Oxapampa, Chanchamayo y Satipo.

Que, según información proporcionada por el Ministerio de Transportes y PROVIAS NACIONAL, a partir de las cuatro de la tarde del lunes 21 de noviembre, se restableció provisionalmente el tránsito vehicular que fuera interrumpido por la avalancha antes mencionada.

Que, PROVIAS NACIONAL manifestó que se ha dispuesto el envío de un Puente MABEY COMPACT, de 52 metros de longitud, que será instalado 400 metros aguas arriba de la ubicación original del Puente Yanango, luego de una evaluación in situ realizada por técnicos.

Que, la referida zona es castigada constantemente por deslizamientos de lodo y piedras, que, de manera oportuna no han sido previstos adecuadamente.

Que, el Proyecto Especial Pichis Palcazu ha emitido el Informe de Inspección N° 02 – Colapso Puente Yanango, en el que recomienda realizar la “construcción de un nuevo puente, determinando una nueva ubicación y diseño de ingeniería adecuado para obras de esta importancia”.

Que, considerando lo antes expuesto, la Representación Nacional acuerda:

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, realizar de inmediato los estudios pertinentes para la construcción de un nuevo puente que reemplace al Puente Yanango, considerando una nueva ubicación



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

y diseño adecuados a la zona, caracterizada por el desplazamiento constante de piedras y lodo; así como adoptar las medidas preventivas pertinentes.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Economía y Finanzas, que priorice las gestiones y recursos que se requieran para la construcción de la obra en mención, que beneficiará a más de 400 mil personas así como a productores de la selva central.

Lima, noviembre de 2005


.....
CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ
Congresista de la República

